



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución provisional ayudas asociaciones estudiantes y ALUMNI

07/04/2026

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, a través del su Secretariado de Participación y Representación Estudiantil, promocionar la participación juvenil en la vida social y cultural de la Universidad de Granada a través de asociaciones de estudiantes. Sus convocatorias para subvencionar las actividades de estas persiguen contribuir al desarrollo y consolidación del tejido asociativo UGR procurando su expansión y fortalecimiento. Estas ayudas se enmarcan en las líneas del Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Granada para 2026.



Por lo expuesto, este Vicerrectorado ha resuelto la concesión provisional de ayudas a los proyectos de Asociaciones de Estudiantes y Alumni de la convocatoria marzo 2026.

Contra la presente resolución las asociaciones podrán presentar alegaciones mediante registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/>) en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

+info

<http://ve.ugr.es/>